



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1991-1992
Subred Integrada de Servicios de Salud
Código Postal: 110621

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

1.

OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los "Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública". Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.).

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto del proceso de contratación	CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL INVENTARIO FORESTAL Y DEL PLAN DE PODAS PARA LA TOTALIDAD DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS EXISTENTES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
Área solicitante	DIRECCION ADMINISTRATIVA – PROCESO DE GESTION AMBIENTAL
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$106.351.788) MCTE
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Tipo de Contratación	Invitación a cotizar

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2º, establece como fines esenciales del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...".

La Ley 100 de 1993, "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones", en su artículo 194, determina que "la prestación de servicios de salud en forma directa será prestada por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales

Carrera 24C No. 54-47 Sur
Commutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Destino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso”.

Los Contratos que realice la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E de conformidad con lo establecido en el artículo 195 No. 6 de la Ley 100 de 1993, se sujetarán a las normas de derecho privado, a aquellas de que trata el estatuto de Contratación de la Empresa previsto en el acuerdo 074 de 2024, y discrecionalmente podrán incluir las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reformen.

El texto es el siguiente: Ley 100 de 1993 Capítulo III REGIMEN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, Artículo 195 “Régimen Jurídico. Las empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:

6. En materia contractual se regirá por el Derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración Pública.

En concordancia con la Ley 1122 de 2007, que establece que debe existir eficiencia, calidad, oportunidad y mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud que se brindan a la ciudadanía, la función primordial de las Empresas Sociales del Estado radica en la atención de salud, bajo principios constitucionales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, garantizando la calidad y efectiva prestación del servicio.

El Acuerdo No. 641 de 2016, emitido por el Concejo de Bogotá, reorganizó el sector salud en el Distrito Capital, fusionando varias entidades para conformar la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., una prestadora de servicios integrales de salud multinivel. La Subred presta servicios de baja, mediana y alta complejidad mediante una red de hospitales y centros de salud, que incluye 5 hospitales, 2 centros de salud tipo 1, 3 centros de salud tipo 1-rurales, 10 centros de salud tipo 2 y 2 centros de salud tipo 2--rurales.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y seguridad a la población usuaria, requiere implementar mecanismos adecuados de identificación institucional para su talento humano, contratistas, personal en formación y demás personas autorizadas que desarrollan actividades al interior de la entidad.

En este contexto, la carnetización institucional constituye un mecanismo fundamental de control, seguridad e identificación, que permite reconocer de manera visible y verificable a las personas que hacen parte de la operación de la entidad o que desarrollan actividades dentro de sus instalaciones. Esto facilita la adecuada interacción con los usuarios del servicio, fortalece la confianza institucional y contribuye a los procesos de control de acceso a las diferentes sedes y servicios de la entidad.

Adicionalmente, la identificación mediante carnés institucionales permite:

- Garantizar la identificación clara del personal asistencial, administrativo, contratistas y personal en formación, lo cual es esencial en entornos hospitalarios y de atención en salud.
- Contribuir al fortalecimiento de los protocolos de seguridad institucional y control de ingreso a las instalaciones, protegiendo tanto a los usuarios como al personal de la entidad.





- Facilitar la trazabilidad y control del personal vinculado a los diferentes procesos institucionales, lo cual resulta necesario para la adecuada gestión administrativa y operativa.
- Dar cumplimiento a lineamientos de seguridad institucional, control interno y buenas prácticas administrativas en entidades públicas prestadoras de servicios de salud.

Para garantizar la continuidad y eficiencia del proceso de identificación institucional, se hace necesario contar con el suministro de insumos para carnetización, tales como tarjetas PVC, cintas porta carné, porta carnés, ribbons de impresión, kits de limpieza y demás elementos requeridos para la producción y reposición de carnés institucionales. Estos insumos permiten atender de manera oportuna las necesidades derivadas de la vinculación de nuevo personal, reposición por deterioro o pérdida, actualización de información y demás situaciones propias de la dinámica institucional.

En consecuencia, la contratación del suministro de insumos para carnetización resulta necesaria, pertinente y directamente relacionada con el cumplimiento de las funciones institucionales, toda vez que contribuye al fortalecimiento de los procesos de identificación, seguridad y organización administrativa de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con las estadísticas oficiales del DANE (PIB, ISE y EMMET – 2025), la economía colombiana se encuentra en una **fase de crecimiento moderado y estable**, con un desempeño positivo del **sector terciario** y una recuperación gradual de la **industria manufacturera**.

En particular:

- La **industria manufacturera** muestra una **recuperación progresiva**, especialmente en subsectores asociados a bienes de consumo no durables, como textiles y confecciones.
- El **sector comercio** continúa siendo uno de los principales motores de la economía, con crecimiento sostenido en ventas y márgenes comerciales.
- El **sector servicios**, donde se inscribe la demanda institucional de la Subred Sur, mantiene un comportamiento dinámico y estable.

Contexto General Del Sector

La gestión forestal urbana constituye uno de los componentes fundamentales de la gestión ambiental institucional y territorial, en la medida en que permite garantizar la conservación, mantenimiento y manejo adecuado del arbolado existente en espacios urbanos e institucionales. Los individuos arbóreos cumplen funciones ambientales esenciales relacionadas con regulación climática, captura de carbono, mitigación de ruido, control de material particulado y estabilización ecosistémica.

En entornos institucionales y hospitalarios, el manejo técnico del arbolado adquiere especial relevancia debido a la necesidad de garantizar condiciones seguras para pacientes, trabajadores, visitantes y usuarios de las sedes asistenciales. Los árboles ubicados dentro de complejos hospitalarios requieren seguimiento técnico permanente, evaluación fitosanitaria y manejo silvicultural especializado, particularmente en áreas de circulación peatonal, accesos, parqueaderos, cubiertas y zonas de tránsito vehicular.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., como entidad pública prestadora de servicios de





salud, administra múltiples sedes urbanas y rurales ubicadas tanto en Bogotá D.C. como en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, situación que implica la existencia de individuos arbóreos sujetos a regulación ambiental y control técnico por parte de las autoridades competentes.

En este contexto, la elaboración de inventarios forestales y planes de poda constituye una necesidad técnica, ambiental y normativa orientada a:

garantizar la seguridad física en las sedes institucionales;
prevenir riesgos asociados a caída de ramas o individuos en deterioro;
asegurar el cumplimiento de obligaciones ambientales;
y preservar las funciones ecológicas y paisajísticas del arbolado institucional.

Importancia ambiental, paisajística y de bienestar del arbolado

Los árboles urbanos y las coberturas vegetales generan beneficios ambientales y sociales ampliamente documentados por organismos internacionales y entidades ambientales.

La Organización Mundial de la Salud ha señalado que los espacios verdes urbanos contribuyen significativamente a mejorar la calidad ambiental y las condiciones de salud física y mental de la población.

Los individuos arbóreos funcionan como filtros naturales de contaminantes atmosféricos, capturando material particulado, dióxido de carbono y otros compuestos presentes en el ambiente. Asimismo, contribuyen a:

- reducir la contaminación atmosférica
- disminuir el efecto de isla de calor
- regular temperatura y humedad
- mejorar condiciones microclimáticas

En Bogotá, el arbolado urbano supera actualmente 1,43 millones de árboles registrados en espacio urbano, de acuerdo con información oficial del Jardín Botánico de Bogotá y el Observatorio Ambiental de Bogotá.

Además de sus beneficios ecológicos, el arbolado urbano genera impactos positivos sobre el bienestar y la percepción del entorno institucional. Diversos estudios científicos han demostrado que la presencia de zonas verdes y árboles:

- reduce niveles de estrés
- mejora el estado de ánimo
- fortalece la sensación de tranquilidad
- genera confort visual
- mejora la percepción estética y paisajística de los espacios.

En entornos hospitalarios estas condiciones adquieren mayor relevancia, debido a que los espacios arborizados contribuyen a crear ambientes más humanizados y agradables para pacientes, visitantes y trabajadores, favoreciendo condiciones de bienestar psicológico y percepción positiva del entorno físico institucional.

En consecuencia, el manejo adecuado del arbolado institucional no solo responde a obligaciones





ambientales y de seguridad, sino también a criterios de bienestar, sostenibilidad y calidad ambiental.

Contexto normativo y regulatorio

La gestión del arbolado urbano y las actividades de poda, tala, traslado o intervención forestal se encuentran reguladas por un conjunto de disposiciones ambientales de obligatorio cumplimiento.

Entre las principales normas aplicables se encuentran:

- Ley 99 de 1993 – Sistema Nacional Ambiental;
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente;
- Resolución 6563 de 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente;
- Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá D.C.;
- lineamientos técnicos expedidos por la CAR.

Estas disposiciones establecen la obligación de contar con permisos ambientales previos para la ejecución de actividades de poda, tala, traslado o manejo silvicultural sobre individuos arbóreos ubicados en predios institucionales.

Las autoridades ambientales exigen:

- inventarios forestales actualizados;
- identificación individual de árboles;
- georreferenciación;
- evaluación fitosanitaria;
- formulación de planes de manejo y poda.

El incumplimiento de estas obligaciones puede derivar en:

- sanciones ambientales;
- imposición de medidas preventivas;
- multas económicas;
- suspensión de actividades.

Caracterización del sector forestal urbano en Colombia

El sector forestal urbano en Colombia ha adquirido creciente relevancia como resultado del fortalecimiento de políticas de sostenibilidad ambiental, adaptación al cambio climático y control ambiental urbano.

Tabla 1. Indicadores forestales y ambientales

Indicador	Valor aproximado
Cobertura boscosa nacional	> 59 millones de hectáreas
Árboles urbanos registrados en Bogotá	> 1,43 millones
Solicitudes anuales de poda y tala en Bogotá	> 40.000
Árboles y arbustos actualizados en SIGAU	> 1,4 millones

Bogotá cuenta con uno de los sistemas de silvicultura urbana más grandes del país, administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis y supervisado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

El crecimiento urbano, el envejecimiento del arbolado y el aumento de eventos climáticos extremos han incrementado la necesidad de:





- monitoreo fitosanitario;
- inventarios forestales actualizados;
- manejo preventivo de riesgo arbóreo;
- podas técnicas especializadas.

Caracterización del mercado de servicios forestales y consultoría ambiental

El mercado de servicios forestales urbanos y consultoría ambiental comprende actividades relacionadas con:

- inventarios forestales;
- georreferenciación;
- evaluación fitosanitaria;
- formulación de planes de poda;
- gestión de permisos ambientales;
- manejo silvicultural.

Se trata de un mercado técnico especializado que combina componentes:

- ambientales;
- forestales;
- geográficos;
- jurídicos;
- administrativos.

Tabla 2. Segmentos del mercado forestal urbano

Segmento	Servicios
Consultoría forestal	Inventarios y diagnósticos
Gestión ambiental	Permisos y trámites
SIG y georreferenciación	Levantamiento técnico
Silvicultura urbana	Planes de poda
Intervención forestal	Manejo y tratamientos

Dimensión económica del mercado

El mercado de consultoría ambiental presenta crecimiento sostenido a nivel nacional e internacional, impulsado por:

- fortalecimiento de regulación ambiental;
- aumento de obligaciones de sostenibilidad;
- expansión urbana;
- mayores exigencias de control ambiental.

De acuerdo con estudios de mercado internacionales y análisis ambientales, el mercado global de consultoría ambiental presenta tasas de crecimiento entre 6 % y 7 % anual.

Adicionalmente, estudios de mercado ambiental en Colombia estimaron que el sector ambiental nacional alcanzó valores superiores a USD 5.400 millones equivalentes a más de \$22 billones COP, con crecimiento sostenido en consultoría y servicios ambientales.





Tabla 3. Indicadores económicos del sector ambiental

Indicador	Valor aproximado
Mercado ambiental colombiano	> \$22 billones COP
Crecimiento anual consultoría ambiental	6 % – 8 %
Participación sector público	35 % – 40 %
Participación servicios forestales	15 % – 20 %

Análisis de demanda

La demanda de inventarios forestales y planes de poda presenta carácter técnico y normativo obligatorio.

En entidades públicas y complejos institucionales esta demanda está asociada a:

- cumplimiento de obligaciones ambientales;
- prevención de riesgos;
- gestión del componente arbóreo;
- obtención de permisos ante autoridades ambientales.

En el caso de la Subred Sur E.S.E., la demanda se encuentra directamente relacionada con:

- la existencia de múltiples sedes urbanas y rurales;
- presencia de árboles en áreas de circulación y acceso;
- necesidad de garantizar seguridad institucional;
- cumplimiento de requerimientos ambientales.

Análisis de oferta del mercado

El mercado colombiano de consultoría forestal y silvicultura urbana presenta condiciones favorables de oferta y competencia.

Tabla 4. Estructura de la oferta

Tipo de proveedor	Participación
Consultoras ambientales	40%
Empresas forestales	30%
Firmas de ingeniería ambiental	20%
Profesionales independientes	10%

El mercado cuenta con:

- ingenieros forestales especializados;
- empresas registradas ante autoridades ambientales;
- proveedores con experiencia en contratación pública;
- capacidad técnica para georreferenciación y SIG.

La oferta se concentra principalmente en Bogotá y Cundinamarca debido a la alta demanda de servicios ambientales urbanos.





Estructura de costos del mercado

Tabla 5. Referencias de precios del mercado (2025)

Servicio	Valor promedio
Inventario forestal por individuo	\$25.000 – \$60.000
Evaluación fitosanitaria	\$20.000 – \$50.000
Plan de poda institucional	\$8 – \$25 millones
Gestión de permisos ambientales	\$5 – \$15 millones

Los costos dependen de:

- cantidad de individuos arbóreos;
- complejidad técnica;
- extensión territorial;
- requerimientos de georreferenciación;
- gestión ante autoridades ambientales.

Conclusión del análisis del sector

El análisis del sector evidencia que la elaboración de inventarios forestales y planes de poda constituye una necesidad técnica, ambiental y normativa para entidades públicas que administran infraestructura institucional con presencia de individuos arbóreos.

El marco regulatorio vigente exige la obtención de permisos y el manejo técnico especializado del arbolado urbano, mientras que el contexto ambiental actual incrementa la necesidad de monitoreo preventivo y gestión del riesgo asociado a árboles ubicados en zonas de circulación pública.

Adicionalmente, el arbolado institucional genera beneficios ambientales, paisajísticos y de bienestar asociados a purificación del aire, regulación climática, confort visual y mejora de las condiciones de bienestar para pacientes, trabajadores y usuarios.

El mercado colombiano presenta condiciones favorables de oferta, con empresas especializadas, profesionales calificados y experiencia en contratación pública. Asimismo, existe estabilidad en precios y disponibilidad de proveedores con capacidad técnica para atender requerimientos de entidades públicas.

En consecuencia, la contratación del servicio para la elaboración del inventario forestal, formulación del plan de podas y gestión de permisos ambientales para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, jurídico, ambiental y económico, garantizando el cumplimiento normativo, la seguridad institucional y la adecuada gestión del componente arbóreo existente en sus sedes.

4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel Segmento	2 nivel Familia	3 nivel Clase	4 nivel Producto
Servicio de inventario forestal	70	15	15	05





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 1303
SANTO DOMINGO
BOGOTÁ - COLOMBIA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

Servicio de seguimiento o evaluación forestal	70	15	15	06
Servicios de administración forestal	70	15	15	04

5. ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

- a. En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por la Sub Red en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACIÓN
2020	6786 - 2020	FUSAMTO	SERVICIO DE INVENTARIO GEOREFERENCIADO Y CARACTERIZADO, ELABORACIÓN DEL PLAN DE TALA Y PODA DE LA POBLACIÓN ARBOREA EXISTENTE EN SEDES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	\$17.955.325	4 MESES
2022	6555 - 2020	OTILIO MORENO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PODA, TALA Y TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS EXISTENTES EN LAS SEDES QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE, CON FORME AL INVENTARIO SILVICULTURAL EXISTENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	\$50.000.000	2 MESES

- b. Cabe resaltar que las entidades públicas suelen contratar el suministro de INSUMOS DE CARNETIZACIÓN de la siguiente manera, de acuerdo con lo consultado el SECOP II:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	DURACIÓN
2023	CTCCFPE-017-23	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO SAS.	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO SAS.	\$100.000.000	261 DÍAS

Carrera 24C No. 54-47 Sur
Conmutador 750 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Destino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CRA 153
CORREO ELECTRONICO: comunicacion@alcaldia.gov.co
TELÉFONO: 310 4000
CALLE 153 N.º 15-10

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

2022	MC-032-2022	CONTRATAMOS LMA S.A.S	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES, RELACIONADOS CON LA PODA O TALA DE ÁRBOLES, COMO TAMBIÉN LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUS RESIDUOS; LOS CUALES REPRESENTEN UN RIESGO INMINENTE PARA LA CIUDADANÍA, TRANSEÚNTES, VEHÍCULOS, INMUEBLES Y EN GENERAL PARA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO	\$25.000.000	15 DÍAS
------	-------------	-----------------------	-------------------------------	---	--------------	---------

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades, especialmente enfocadas al cumplimiento de metas de carácter funcional.

Por lo tanto, se evidencia que La Sub Red requiere adelantar un proceso de contratación de un proveedor que garantice el servicio para la elaboración de inventario forestal y plan de podas para la totalidad de individuos arbóreos existentes en la subred.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la Oferta se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta enero de 2026; a su vez, el Segmento 70, familias, 15 Y clases 15, a nivel nacional y bajo la Modalidad Directa obteniendo los siguientes resultados:

Carrera 24C No. 54-47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110521



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Deslino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

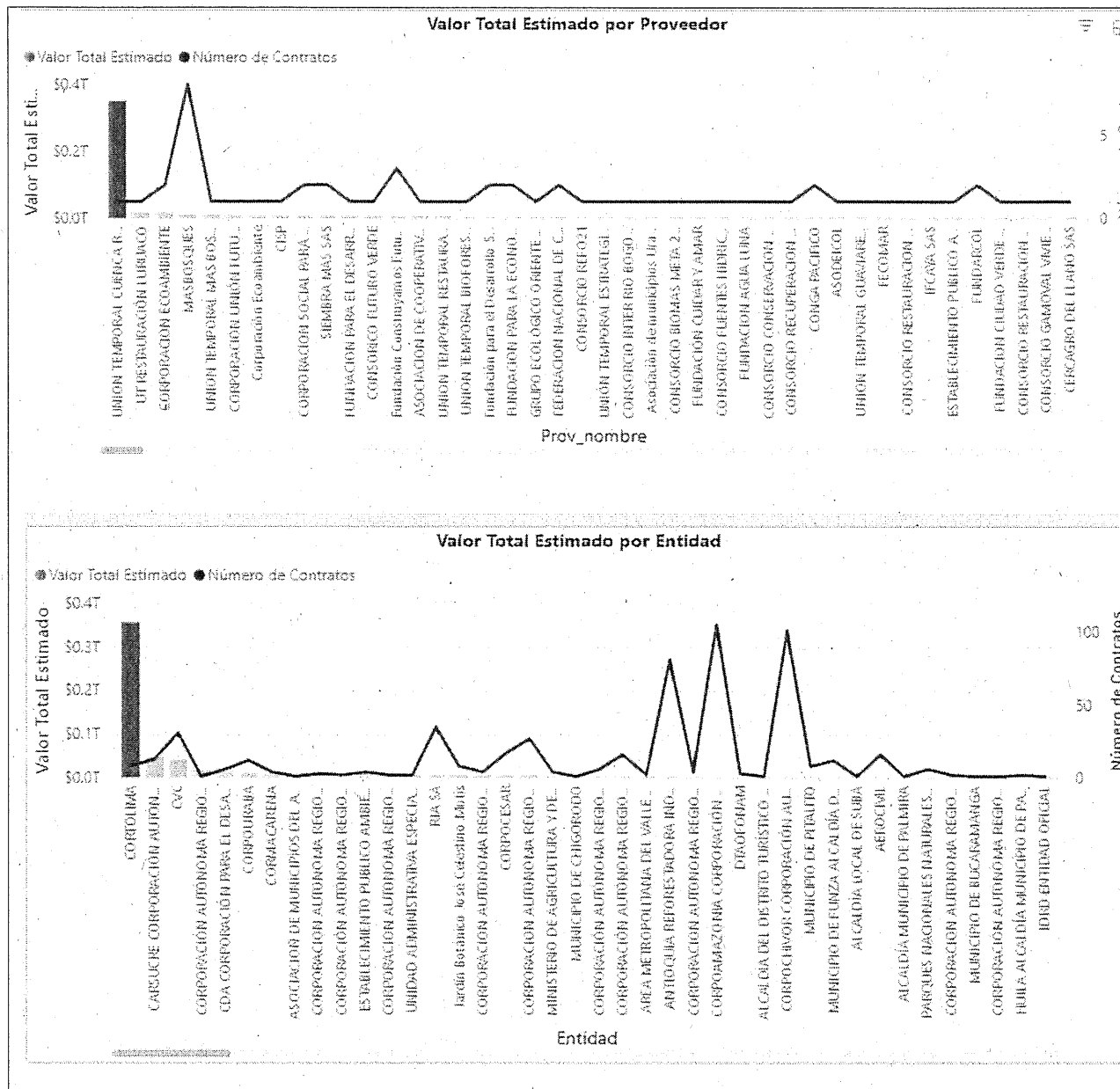


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Autoridad Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



Carrera 24C No. 54-47 Sur
Conmutador 750 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



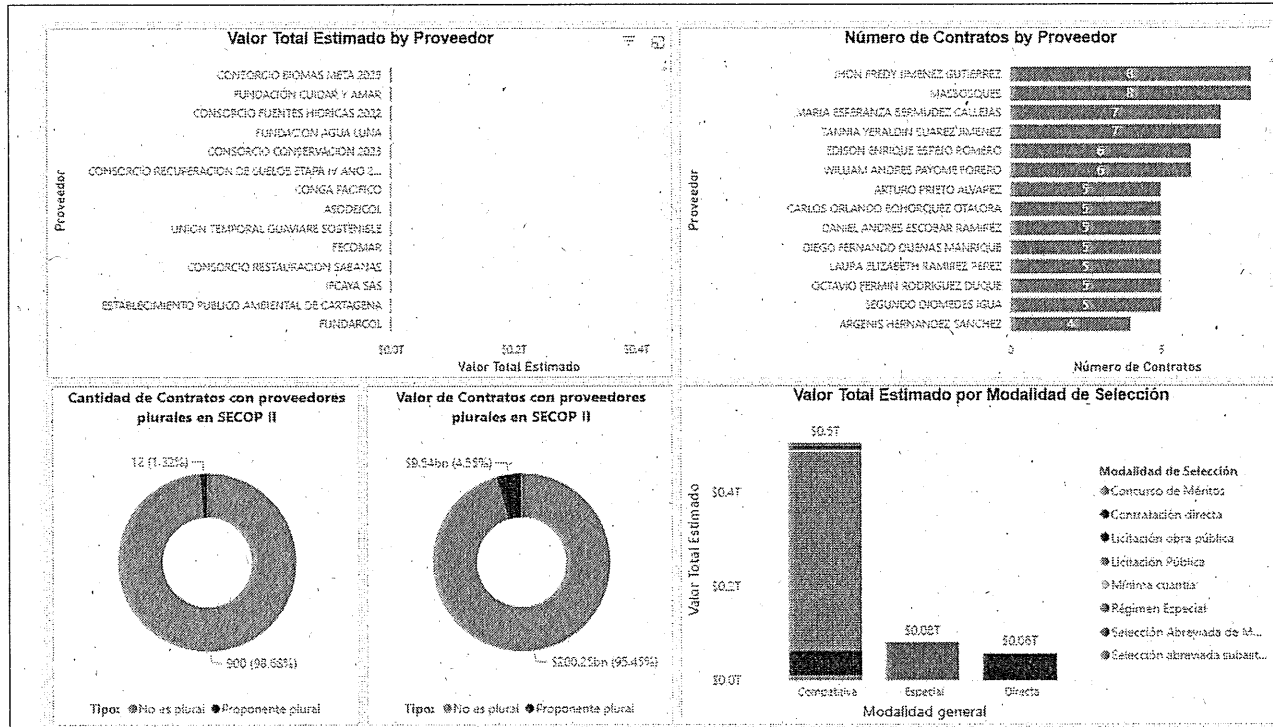
Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazarene,
San Juan, Deltino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente

5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta enero de 2026; a su vez, el Segmento 70, familias 15 y clases 15, a nivel nacional y bajo la Modalidad Directa obteniendo los siguientes resultados:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ESTADÍSTICA
SISTEMA DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA
CÓDIGO POSTAL: 110621

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

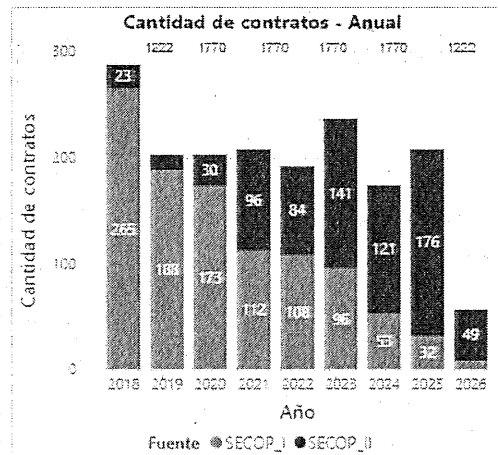
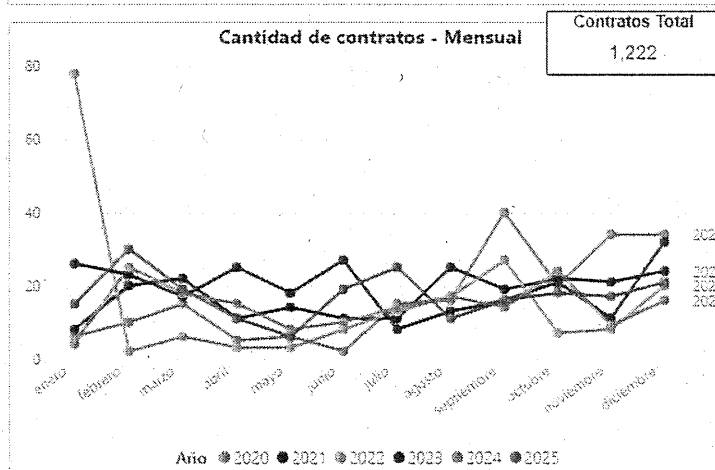
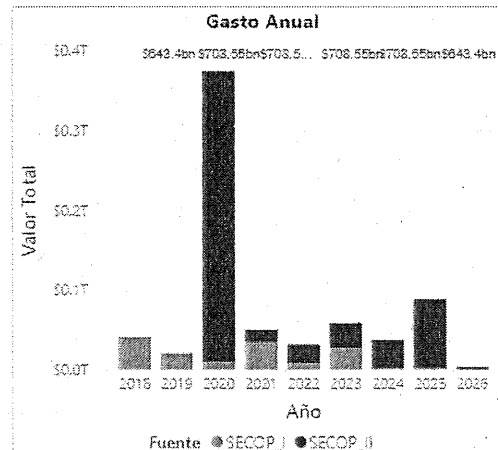
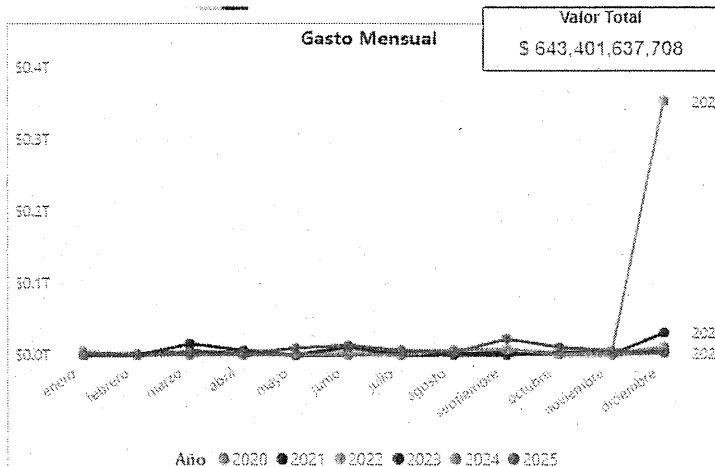
ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Carrera 24C No. 54-47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Moquegua,
San Juan, Destino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

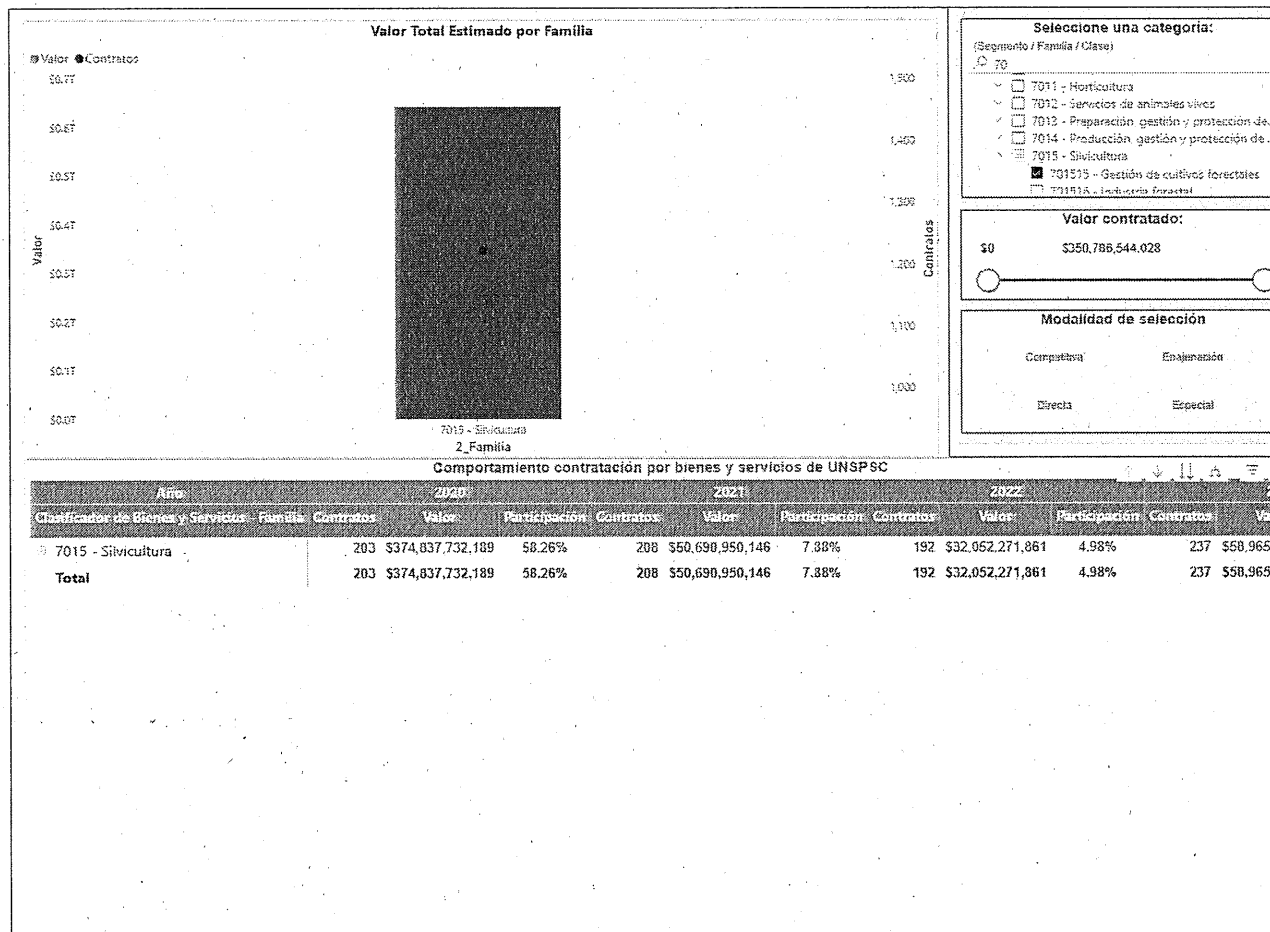


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 113
Vicerrectoría de Planeación y Desarrollo Urbano
Calle 113 No. 13-13
Código Postal: 110001

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Commutador 730 0900
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Destino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vía Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

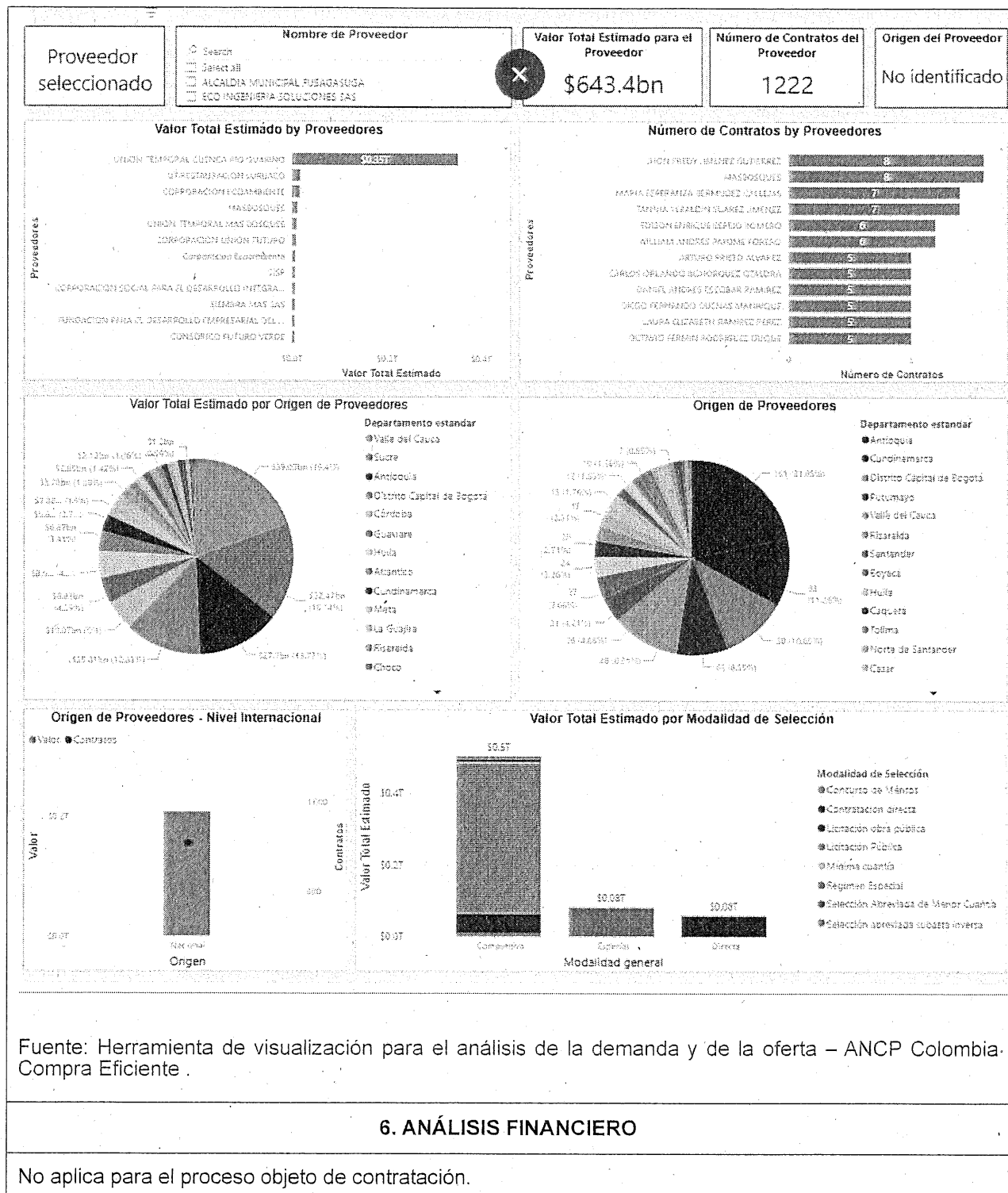


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Código Postal: 110621

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

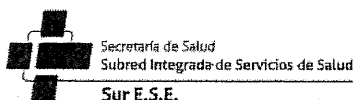
CO-CBS-FT-50 V1



6. ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica para el proceso objeto de contratación.

Carrera 24C No. 54-47 Sur
Comisariado 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Destino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



7. ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo a la necesidad identificada, el valor estimado del contrato se determinó mediante el envío de solicitudes de cotización a los correos electrónicos de 7 empresas: gerenciaingenieria@gmail.com, gerencia.sien.sas@gmail.com, gerencia@asesoriasforestales.com.co, info@serviforestales.com, contacto@forestasas.com.co, gerencia@asforyam.com y serviforestales.sas@gmail.com, correspondientes a proveedores del sector con actividades afines al objeto contractual del presente estudio.

Lo anterior, con el propósito de realizar un análisis de precios de mercado que permitiera establecer el valor del presupuesto oficial. Como resultado de este proceso, se obtuvieron las siguientes cotizaciones, a partir de las cuales se determinaron los valores techo:

Tabla 2. Cotizaciones allegadas para determinación de costos

Cotización 1	Cotización 2
IG INGENIERÍA FORESTAL SAS NIT: 901.372.644-7 Valor total: \$111.160.875	SISTEMA INTEGRADO DE ENERGÍAS NATURALES SAS NIT: 900490302-5 Valor total: \$101.542.700

El valor total de los bienes y/o servicios ofertados se proyecta para 530 individuos. **Las especificaciones técnicas asociadas a los costos unitarios promedio por ítem obtenidos (valores techo) a partir de las dos cotizaciones allegadas se relacionan a continuación:**

NOMBRE DESCRIPCIÓN DE SERVICIO REQUERIDO	ID SEDE	UNIDAD O SEDE	CENSO APROXIMADO O INDIVIDUOS ARBÓREOS	COSTOS UNITARIOS PROMEDIO POR ÍTEM OBTENIDOS A PARTIR DE LAS COTIZACIONES ALLEGADAS (VALORES TECHO)				
				Costo unitario individuo o inventari o forestal Sin IVA	Costo unitario individuo o inventari o forestal + IVA	Costo unitario individuo plan de podas, Sin IVA	Costo unitario individuo plan de podas + IVA	Costo total integral
Inventario Forestal Integral Georreferenciado y Plan de Podas	1	Hospital Tunal	40	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$8.026.550
	2	Sede Administrativa Nuevo Muzu	17	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$3.411.284
	3	Centro De Salud El Carmen	5	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$1.003.319





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Creada en 1988
Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Código Postal: 110621

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

4	Hospital Vista Hermosa	14	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$2.809.293
5	Hospital La Estrella	9	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$1.805.974
6	Sede Administrativa Sierra Morena	5	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$1.003.319
7	Hospital De Meissen	1	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$ 200.664
8	Centro De Salud Betania	4	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$ 802.655
9	Centro De Salud Marichuela	8	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$1.605.310
10	Centro De Salud Reforma	2	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$401.328
11	Parque Chaquén	330	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$ 66.219.038
12	San Juan	14	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$2.809.293
13	Nazareth	81	\$57.500	\$68.425	\$111.125	\$132.239	\$16.253.764
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO							\$106.351.788

8. CONCLUSIÓN

El valor obtenido en el análisis es razonable respecto de lo que se pretende adquirir con el presente

Carrera 24C No. 54-47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Deslino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
TEL: 315
Subred Integrada de Servicios de Salud
Calle 24C No. 54-47 Sur

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

proceso de contratación, toda vez, que se encuentran dentro de los valores del mercado consultados y los servicios y/o insumos cotizados corresponden a la necesidad a contratar, razón por la cual se fija como presupuesto oficial un valor de **CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$106.351.788) IVA INCLUIDO**, incluidos todos los impuestos y/o contribuciones cuando a ello hubiere lugar.

Carrera 24C No. 54-47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110521



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Deslino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.